

CONSIDERANDO

Que el 27 de agosto del presente año, el cantón **ZAPOTILLO**, perteneciente a la provincia de Loja, cumple su **QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que por su ubicación estratégica y alto nivel cultural y productivo, ha contribuido significativamente al progreso y desarrollo de la provincia, de la Región Sur y del País;

Que a lo largo del tiempo, los hijos de esta progresista y pujante tierra de inconmensurable valor histórico, han sido ejemplo de trabajo, valor y pujanza;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, reconocer la valía y trayectoria de pueblos que, como Zapotillo, han sido ejemplo de grandeza y pujanza para el Ecuador, y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Saludar y felicitar a las Autoridades y al pueblo en general del cantón **ZAPOTILLO** al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de cantonización.

La señora doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Municipal con la Medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL